

2024-05-25

Defensoría Pública Electoral para Mujeres

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<http://www.indicemedia.com.mx/2024/05/defensoria-publica-electoral-para-mujeres/>

25 mayo, 2024

Como una acción afirmativa y en un tiempo por demás prudente, se creó la Defensoría Pública Electoral para Mujeres, dependiente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, máximo órgano electoral, que a petición de la mujer afectada, atiende a las mujeres a través de mujeres de

forma gratuita y con perspectiva de género.

Esta importante instancia solo interviene cuando el problema trate sobre violencia política o paridad, pero no lo hace cuando quien solicite los servicios sea la persona que tenga la característica de autoridad responsable, es decir, quien está afectando a la mujer, cuando ya se tenga representante legal o cuando ya se este brindando los servicios a la contraparte.

Los servicios que presta integran la representación jurídica, pues la defensora representará jurídicamente ante todas las autoridades electorales a la persona afectada, le brindará asesoría jurídica, orientándole guiándole o brindándole instrucción técnica para que directamente la persona afectada presente la queja o juicio de la ciudadanía que corresponda, también brinda orientación para canalizar a las fiscalías especializadas en delitos electorales o a los órganos internos de control de las autoridades correspondientes. Sí la consulta no está vinculada con el principio de paridad o con violencia política contra la mujer por razón de género se canaliza a la autoridad que sea competente.

La defensoría detalla algunas conductas que pueden implicar violencia política contra las mujeres en razón de género, para que las mujeres afectadas puedan identificarlas y acudir a recibir la atención de forma inmediata, además de socializar las características de este tipo de violencia que consisten en ser un acto u omisión que se dirige a una mujer por ser mujer, qué le impacta de manera exagerada en el ejercicio de sus derechos político electorales y que puede presentarse en todo momento, durante el desarrollo de un proceso electoral, o en el ejercicio de un cargo público.

La difusión del servicio está diseñada a través de medios de fácil acceso, elaborados con un lenguaje muy sencillo y dotando a las interesadas de los datos de la defensoría para que puedan acceder a ella. Los medios para comunicarse son mediante WhatsApp 55 8025 75 30, en el teléfono 55 5728 23 00 en las extensiones 5592 y 5587 o mediante mail defensoriaelectoral-mujeres@te.gob.mx

Ya en sus primeras acciones la defensorías detectó que la mayor incidencia de violencia política por razón de género resulta ser local.

Festejo la iniciativa de la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Mónica Soto Adalí de emprender este tipo de acciones valientes de protección a las mujeres y festejo el nombramiento de la Maestra Carmen Carreón al frente de la Defensoría. Ella es especialista en derecho electoral, con posgrados en la misma materia, y doctorante en Administración y Gobierno del Poder Judicial, con experiencia al servicio del TEPJF, del Instituto Nacional Electoral INE, fue Magistrada en Sala Regional Especializada y en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. También es una impulsora del respeto a los derechos de las personas con discapacidad y ha sido reconocida con numerosos premios en torno a su gestión

pública y social.

De manera personal me consta la experiencia y la especialización de la Titular en los temas electorales, pero no sólo eso, me consta el amor y la pasión que pone en los quehaceres que le son encomendados, por lo que sé su gestión será por demás exitosa, lo cual nos da un gran alivio a las mujeres que nos involucramos en la vida pública, y político electoral.

Queremos cotidiano espacios de atención especializada a las mujeres, que impidan que se ejerza violencia contra nosotras, que permita a las mujeres afectadas un espacio de atención directa, sobre todo en un momento tan importante como el que se vive al estar vigente el proceso electoral más grande en la historia de México. Queremos cotidiano el nombramiento de personas en cargos tan importantes con los perfiles idóneos para ello, pero sobre todo queremos cotidiano que las mujeres pronto podamos acceder a una vida libre de violencia, de cualquier violencia, eso, eso lo queremos cotidiano.